



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
(INEFI)

"Año del fomento a las Exportaciones"

RESOLUCION NO. 002-18

EL ING. JORGE MINAYA DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI).

CONSIDERANDO: las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité de Continuidad (CONTI) de este **Instituto Nacional de Educación Física, (INEFI)**. Organismo descentralizado, adscrito al **Ministerio de Educación (MINERD)**.

VISTA: La ley No. 33-98, de fecha 16 de enero del 1998, que lo crea, así como a la Ley No. 165-07, de fecha 4 de julio del año 2007, que la modifica, que faculta al Ing. Jorge Minaya, Director Ejecutivo del **Instituto Nacional de Educación Física, (INEFI)**, a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del INEFI.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Se crea el Comité de Continuidad del INEFI.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) **Jorge Minaya**, Director ejecutivo, quien fungirá como **coordinador**.
- b) **Agustín Agüero**, Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, **Miembro**.
- c) **Miguel del León**, Director Administrativo y Financiero, **Miembro**.
- d) **Luis Díaz**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Miembro**.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Ing. Jorge Minaya
Director ejecutivo

